

**ESTUDIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN
PARCIAL DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO SUD-4
SANTA CRUZ CORUXO
OLEIROS (A CORUÑA)**

ANEXO VI.- ANÁLISIS DE COMPATIBILIDAD ESTRATÉGICA

Marzo 2020

ÍNDICE

1 OBJETO Y ANTECEDENTES	1
2 ANÁLISIS DE COMPATIBILIDAD ESTRATÉGICA	1
2.1 Consideración de los aspectos clave para la sostenibilidad:.....	1
2.2 Proceso de decisión:.....	4
2.3 Relación con los elementos territoriales estratégicos de Galicia:.....	10

1 OBJETO Y ANTECEDENTES

Las Directrices de Ordenación del territorio (DOT) definen el modelo territorial para Galicia que permita las actuaciones sectoriales de forma que se desarrollen de acuerdo con los objetivos generales de la política territorial de Galicia.

Los instrumentos de ordenación territorial y de planeamiento urbanístico deberán justificar su coherencia y conformidad con las determinaciones y criterios establecidos en las DOT, incorporando una valoración correspondiente de sus contenidos con respecto a lo dispuesto en las mismas, tal y como ya se incluyó en el Estudio de Evaluación Estratégica presentado.

Así mismo, dentro de las “Determinaciones para el desarrollo de las Directrices”, en el punto 10.1.18, se recoge que, con el fin de conseguir una adecuada coordinación territorial, los instrumentos de ordenación territorial, y de urbanismo se deben ajustar a las determinaciones de las DOT, concretando las que se desarrollen de manera particular en su ámbito de actuación, evitando redundancias e incoherencias.

Con tal motivo, se debe incluir un **Análisis de compatibilidad estratégica (en adelante ACE)**, para garantizar la coherencia de la planificación en cascada y a consideración de la prevención y minimización de los posibles efectos que se puedan generar.

2 ANÁLISIS DE COMPATIBILIDAD ESTRATÉGICA

Este análisis, pretende ser una herramienta para el control de la coherencia de la planificación propuesta en el Plan Parcial SUD-4 con el diagnóstico y los objetivos de las DOT. Para ello se utilizará la metodología definida en las propias DOT, que está dividida en:

- a) Consideración de los aspectos clave para la sostenibilidad, explicando cómo se consideran los efectos del plan sobre los aspectos clave detectados en las DOT.
- b) Proceso de decisión, analizando la bondad y calidad del proceso de decisión a través del que se diseña el planeamiento.
- c) Relación con los elementos territoriales estratégicos de Galicia, evaluando la relación de los planes con los elementos estratégicos identificados en el análisis objetivo del entorno realizado en las DOT.

A continuación se expone el resultado del análisis que se ha realizado en cada uno de los elementos clave.

2.1 Consideración de los aspectos clave para la sostenibilidad:

A continuación se analizan cómo se han tenido en cuenta los efectos del plan parcial sobre los aspectos clave detectados en las Directrices de Ordenación del Territorio:

Calidad del suelo	<p>No se considera que se produzcan afecciones significativas sobre las propiedades características de los suelos, debidas a erosión o sedimentación o que causen efectos de contaminación o pérdida de las propiedades edáficas.</p> <p>En cuanto al uso del suelo, la continuidad y consolidación de la malla urbana contribuyen al uso más eficiente del suelo.</p>
Vocación de ámbitos	El Plan Parcial establece un crecimiento planeado y ordenado, armónico y acompasado al crecimiento demográfico previsto
Exposición a riesgos	En el ámbito no existen riesgos naturales o antrópicos que puedan condicionar directa o indirectamente el normal desarrollo del Plan Parcial.
Integración paisajística	<p>Como parte del Estudio de Evaluación Ambiental Estratégica, se redacta un Estudio de Impacto e Integración paisajística en el que se realiza un análisis del paisaje. En él se expone que la calidad paisajística del ámbito del Plan está mermada por la influencia humana, con presencia de construcciones diseminadas por la zona, tendidos eléctricos, vías de comunicación y otros elementos antrópicos sin armonizar, siendo además la cuenca visual reducida.</p> <p>La incorporación de las nuevas estructuras del Plan Parcial, inducirá inevitablemente a una desnaturalización del paisaje, pero por otro lado contribuyen a un tejido urbano compacto y esponjado, dando continuidad a la malla urbana, por lo que se puede concluir que la actuación ordenará esta área siguiendo una estructura planificada.</p> <p>La nueva ordenación propuesta por el SUD-4 favorecerá la relación armónica con su entorno mediante la implantación de una volumetría de edificación acorde con la escala del lugar, e integrada con los valores del paisaje. La distribución de la edificación, adaptada a la topografía del terreno, potenciará la permeabilidad de las visuales sobre las cuencas, en particular sobre el entorno del regato Fonte do Espiño.</p> <p>Como medida de integración cromática, en el diseño de caminos y áreas de estancia de los espacios libres se fomentará el empleo de materiales naturales de alta permeabilidad, jabre, zahorra o macadam, integrados con el entorno.</p> <p>Las zonas verdes se configuran respetando la vegetación existente, con la mínima afección en el acondicionamiento de los espacios de estancia, empleando en la plantación árboles de especies autóctonas</p>
Conservación del patrimonio natural y cultural	<p>Al no existir Espacios Naturales Protegidos, IBAs, humedales, u otras zonas de interés natural asociadas al entorno de la actuación, no se producirán efectos sobre este elemento del medio. En todo caso, si bien el Plan se sitúa dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera “Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo”, la ordenación prevista supone una integración racional que no desentona con los principios y objetivos de este espacio del Programa MaB de la UNESCO.</p> <p>No se han localizado elementos del Patrimonio Cultural dentro del ámbito delimitado para este Plan.</p>
Fragmentación del territorio	<p>El Plan Parcial busca contribuir a un tejido urbano compacto y esponjado, dando continuidad a la malla urbana. Así mismo establece un crecimiento planeado y ordenado, armónico y acompasado al crecimiento demográfico previsto.</p> <p>Así mismo se habilitan espacios verdes de uso público, para las actividades de esparcimiento y recreo</p>

Competitividad económica	El Plan fomentará la creación de riqueza y de mejora de la calidad de vida, hace coherente el objetivo que se pretende alcanzar con la urbanización
Equilibrio en el desarrollo económico	El Plan Parcial busca contribuir a un tejido urbano compacto y esponjado. Por un lado da continuidad a la malla urbana y, por otro, plantea sobre todo vivienda colectiva, mucho más eficiente que la aislada, desde el punto de vista de aprovechamiento energético. Desde el punto de vista del CTE impone la construcción de un aislamiento, impermeabilidad y orientación adecuados, el uso proporcional de energías renovables y el diseño de sistemas de bajo consumo energético
Cohesión social	Se mejoran los equipamientos y se desarrolla el urbanismo del ayuntamiento de Oleiros El plan parcial cumple la necesidad de reservas de suelo necesarias para atender las demandas de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública y, en un porcentaje total no inferior al 40%, de la edificabilidad residencial en cada sector.
Calidad de vida	Las infraestructuras necesarias para el desarrollo del Plan Parcial (telecomunicaciones, gas y electricidad) no presentan condicionantes urbanísticos respecto a los ya existentes y previstos en el municipio, ya están dimensionadas y localizadas siempre en consonancia con el desarrollo y crecimiento urbanístico previsto por el PGOM del ayuntamiento de Oleiros. Se reserva espacio para zonas verdes públicas, así como para viviendas de protección pública.
Gobernanza	Las determinaciones del Plan se ajustan a las directrices definidas por las demás administraciones de aplicación a los planeamientos urbanísticos y de ordenación del territorio.
Calidad del aire	Gran parte de las emisiones asociadas al Plan de deben al tráfico rodado, por lo que la plataforma de intercambio modal de transporte y los carriles bici se consideran unas medidas muy positivas; así como la creación de zonas verdes.
Calidad del agua	No se considera que puedan producirse efectos significativos sobre la calidad de las aguas ya que se dispone de una red separativa de aguas (pluviales/fecales) y un adecuado sistema de depuración.
Consumo de recursos hídricos	El municipio de Oleiros tiene garantizado un abastecimiento de agua para una población próxima a los 50.000 habitantes o para un parque de viviendas equivalente al doble del actual. Cifras por encima del crecimiento priorizado o incluso previsto por el PGOM de este ayuntamiento. Para la minimización del consumo se favorecerá la implantación de sistemas de ahorro de agua.
Consumo energético	La continuidad de la malla urbana y la vivienda colectiva, que es mucho más eficiente que la aislada, desde el punto de vista de aprovechamiento energético y desde el punto de vista del CTE, determinan en el Plan Parcial la construcción de un aislamiento, impermeabilidad y orientación adecuados, el uso proporcional de energías renovables y el diseño de sistemas de bajo consumo energético.
Generación de residuos	Dentro del ámbito del Plan se contemplarán áreas para la recogida selectiva de residuos, en la que se implantarán contenedores para este propósito, recogida que está implantada en todo el municipio de Oleiros.
Emisión de gases	Tras el Análisis de la Huella de Carbono asociada al Plan Parcial, se obtiene que el 56,03% del CO ₂ eq es generado por el tráfico rodado. La naturaleza de estas fuentes de emisión hace que, una vez definido el Plan

	<p>General de Ordenación Urbanística, la capacidad de influencia de medidas establecidas en el Plan Parcial sobre estas emisiones sea mínima.</p> <p>Así mismo la plataforma de intercambio modal de transporte, así como los carriles bici se consideran unas medidas muy positivas para contribuir a la disminución de las emisiones.</p> <p>Así mismo, mencionar que los sumideros de CO₂ del municipio se consideran adecuados a la estructura demográfica, usos y aprovechamiento del suelo.</p>
Necesidades de movilidad	<p>La movilidad sostenible estará garantizada a través de las mejoras y transformaciones que está sufriendo actualmente el viario de comunicación terrestre del municipio de Oleiros, tanto interior como intercomarcal, ya que las actuaciones establecidas en el PGOM generan una mejor integración territorial y un correcto desarrollo urbano y de acompañamiento, beneficiando directamente al Plan Parcial (de acuerdo siempre con el Plan Sectorial de la Red Viaria Comarcal).</p> <p>Se diseña una plataforma de intercambio modal de transporte, adecuada en su capacidad a la realidad del entorno.</p>
Equilibrio en el reparto modal	<p>La reciente implantación de las líneas de bus interurbanas supone una mejora de la movilidad municipal, pero sus efectos serán destacables a medida que los hábitos de movilidad se modifiquen en aras del transporte público.</p> <p>Los desplazamientos locales en el eje Bastiagueiro - Santa Cruz tienen alternativas peatonales y ciclistas con infraestructuras bien implantadas y en expansión, que facilitan el abandono del vehículo privado.</p> <p>El Plan Parcial incide en esta tendencia planteando infraestructuras continuistas que mejoran la movilidad de su entorno. La dotación de carriles bici en los ejes vertebradores, en comunicación directa con los existentes y en previsión del desarrollo viario recogido en el PGOM, es una clara muestra de ello. También lo es la implantación de una plataforma de intercambio modal de transporte que permite mejorar la movilidad enlazando los desplazamientos peatonales de los futuros habitantes del SUD-4 con el transporte colectivo público de medio y largo recorrido. Igualmente, su ubicación es un primer paso hacia la futura ampliación de las líneas de autobús a través de la circunvalación de Santa Cruz y su conexión con la Avenida de Rosalía de Castro</p>

2.2 Proceso de decisión:

Las cuestiones a analizar, según las DOT son las siguientes:

1. **Coherencia en cascada:** relación con los objetivos de las DOT. Evaluar la relación de los objetivos estratégicos que motivan el planeamiento con los objetivos de las directrices y, en su caso, objetivos de la planificación intermedia.
2. **Coherencia transversal:** relación con los objetivos de la planificación sectorial. Evaluar la relación de los objetivos estratégicos del planeamiento con los objetivos de la planificación sectorial existente.
3. **Demanda social.** Evaluar la metodología utilizada para la estimación de la demanda que motiva las actuaciones del planeamiento.

4. **Consideración de alternativas.** Justificación de la elección. Evaluar si el planeamiento es resultado de la selección entre varias alternativas y la justificación de la alternativa seleccionada.
5. **Consultas y coordinación.** Evaluar el grado de consenso buscado durante el proceso de planificación.

2.2.1 Coherencia en cascada

A continuación se analizan los objetivos de las DOT en relación con los objetivos que motivan el planeamiento propuesto en el Plan Parcial. El resultado se recoge en la siguiente tabla:

a) Lograr una mayor integración de Galicia con los ámbitos que lideran el desarrollo europeo y aprovechar las oportunidades asociadas a una ubicación singular en la fachada atlántica europea.	
b) Contribuir a la consolidación de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal y de la Macrorregión Galicia-Castilla León-Norte de Portugal, afianzar el protagonismo de Galicia en la plataforma atlántica para crear un ámbito de centralidad y desarrollo en el noroeste peninsular.	
c) Establecer los ámbitos supramunicipales de planificación y programación de infraestructuras, equipamientos y servicios para optimizar su oferta y racionalizar los procesos de desarrollo urbano y económico de estos espacios.	El desarrollo urbanístico no está desvinculado de los asentamientos preexistentes
d) Potenciar las principales regiones urbanas y áreas urbanas de Galicia, reforzando sus diferentes perfiles y articular un sistema policéntrico de ciudades con la fortaleza necesaria para liderar los procesos de desarrollo e innovación.	
e) Consolidar una red de villas y de pequeñas ciudades capaces de dotar de una adecuada base urbana y de servicios al conjunto del territorio.	Se da continuidad a la malla urbana y se consolida el tejido urbano del municipio
f) Potenciar los núcleos rurales de Galicia como célula básica del sistema de asentamientos y elemento identificativo del modelo de ocupación tradicional del territorio, otorgando prioridad a su rehabilitación.	
g) Impulsar procesos socioeconómicos que dinamicen las áreas rurales que más acusan los efectos de la crisis demográfica y de la despoblación.	
h) Aportar referencias para el desarrollo de infraestructuras y equipamientos con criterios supramunicipales, orientadas a apoyar la configuración del modelo territorial propuesto mediante una red jerarquizada que vertebré y articule	La accesibilidad y el transporte público están garantizados a través del sistema viario existente y del planteado en el desarrollo del Plan. Ya están desarrolladas las infraestructuras y

la totalidad del territorio.	equipamientos
i) Establecer criterios para la consideración de los condicionantes ambientales, sociales y económicos en las iniciativas urbanísticas y sectoriales.	
j) Proporcionar criterios territoriales y ambientales para la elaboración de planes y proyectos sectoriales y configurar las características de los planes territoriales integrados.	
k) Consolidar la identidad y la singularidad de las ciudades y villas de Galicia, apoyando sus componentes de excelencia e impulsando proyectos que mejoren su calidad urbana y su capacidad competitiva.	Se da continuidad a la malla urbana y se consolida el tejido urbano del municipio. Se plantean infraestructuras viarias continuistas que mejoran la movilidad de su entorno. La ordenación propuesta por el Plan Parcial favorecerá la relación armónica con su entorno mediante la implantación de una volumetría de edificación acorde con la escala del lugar, e integrada con los valores del paisaje. La distribución de la edificación, adaptada a la topografía del terreno, potenciará la permeabilidad de las visuales sobre las cuencas, en particular sobre el entorno del regato Fonte do Espiño.
l) Establecer directrices estratégicas para desarrollar los instrumentos de desarrollo rural, así como mecanismos de cooperación y colaboración urbano-rural sobre la base de un mayor equilibrio entre el desarrollo urbano, el desarrollo rural y la protección de espacios abiertos.	El Plan fomentará la creación de riqueza y de mejora de la calidad de vida, hace coherente el objetivo que se pretende alcanzar con la urbanización
m) Aplicar el concepto y metodologías de desarrollo rural con enfoque territorial en las actuaciones que se desarrollen en los espacios rurales por parte de los distintos agentes sociales y económicos.	
n) Contribuir a un modelo territorial que considere la vocacionalidad o potencialidad del territorio en la ordenación del medio físico soporte del modelo, analizando su capacidad de acogida para los distintos usos.	Establece un crecimiento planeado y ordenado, armónico y acompasado al crecimiento demográfico previsto. Las infraestructuras necesarias para el desarrollo del Plan Parcial (telecomunicaciones, gas y electricidad) no presentan condicionantes urbanísticos respecto a los ya existentes y previstos en el municipio, ya están dimensionadas y localizadas siempre en consonancia con el desarrollo y crecimiento urbanístico previsto por el PGOM del ayuntamiento de Oleiros. Se reserva espacio para zonas verdes públicas, así como para viviendas de protección pública.
ñ) Configurar un instrumento básico de la estrategia para la consecución de un desarrollo sostenible y	Así mismo se habilitan espacios verdes de uso público, para las actividades de esparcimiento

promover la conservación del patrimonio natural, reconociéndolo como activo para el desarrollo de Galicia.

y recreo.

o) Valorizar la calidad del paisaje gallego, el patrimonio cultural y el sistema rural como factores de atracción global del territorio y activos básicos de la calidad de vida, y del propio potencial de desarrollo, especialmente en las áreas de menor dinamismo del país.

En el diseño de caminos y áreas de estancia de los espacios libres se prestará especial atención al empleo de materiales naturales de alta permeabilidad, jabre, zahorra o macadam, integrados con el entorno. Las zonas verdes se configuran respetando la vegetación existente, con la mínima afcción en el acondicionamiento de los espacios de estancia, empleando en la plantación árboles de especies autóctonas

p) Desarrollar estrategias de gestión creativa de los paisajes culturales gallegos como factores de competitividad territorial con una especial referencia a la valorización del patrimonio rural vinculado al sistema de asentamientos rurales, principalmente en su inventario, caracterización y valoración y en la difusión de esta información para su consideración por parte de los diferentes agentes económicos e instituciones.

q) Combatir el fenómeno del cambio climático, para lo que se propone profundizar en el conocimiento de sus evidencias en Galicia y actuar decididamente en los principales sectores que contribuyen a las emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo con los principios contemplados en la estrategia gallega frente al cambio climático.

La plataforma de intercambio modal de transporte diseñada, así como los carriles bici se consideran unas medidas muy positivas. Los espacios verdes asociados al plan se consideran sumideros de CO₂ adecuados a la estructura demográfica, usos y aprovechamiento del suelo.

r) Prevenir y minimizar los efectos derivados de riesgos naturales y tecnológicos, incorporando la evaluación y gestión de riesgos en la formulación de los restantes instrumentos de ordenación del territorio y del urbanismo.

s) Estructurar el litoral como un ámbito de excelencia territorial, que integre zonas naturales, centros urbanos y núcleos tradicionales, reorientando los procesos de urbanización difusa hacia un sistema más compacto, de mayor complejidad (diversidad de usos) y atractivo, caracterizado por su calidad y por la diversidad de posibilidades de vida y trabajo.

El Plan Parcial busca contribuir a un tejido urbano compacto y esponjado. Por un lado da continuidad a la malla urbana y, de otro, plantea sobre todo vivienda colectiva, mucho más eficiente que la aislada.

t) Crear un potente sistema de infraestructuras de transporte para personas y mercancías capaz de conectar eficazmente el espacio regional con el espacio global para aprovechar al máximo las ventajas locales de Galicia y aumentar la eficacia de las interconexiones entre los principales centros urbanos de la comunidad para hacer valer las oportunidades

El Plan Parcial contribuye en la movilidad sostenible planteando infraestructuras continuistas que mejoran la movilidad de su entorno. La dotación de carriles bici en los ejes vertebradores, en comunicación directa con los existentes y en previsión del desarrollo viario recogido en el PGOM, es una clara

derivadas de su policentrismo, reforzando este como una de las potencialidades de futuro.

muestra de ello. También lo es la implantación de una plataforma de intercambio modal de transporte que permite mejorar la movilidad enlazando los desplazamientos peatonales de los futuros habitantes del SUD-4 con el transporte colectivo público de medio y largo recorrido. Igualmente, su ubicación es un primer paso hacia la futura ampliación de las líneas de autobús a través de la circunvalación de Santa Cruz y su conexión con la Avenida de Rosalía de Castro.

u) Fortalecer los equipamientos y dotaciones de los núcleos estructurantes del sistema rural aumentando su variedad y, sobre todo, elevando los niveles de servicio con el fin de proporcionar una oferta de calidad, adecuada a las necesidades de la población y con capacidad para aumentar el atractivo de estos núcleos como centros de residencia y actividad.

El plan parcial cumple la necesidad de reservas de suelo necesarias para atender las demandas de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública y, en un porcentaje total no inferior al 40%, de la edificabilidad residencial en cada sector. Así mismo se habilitan espacios verdes de uso público, para las actividades de esparcimiento y recreo.

v) Potenciar infraestructuras de telecomunicación capaces de garantizar a toda la ciudadanía y a las empresas su integración en una sociedad de la información y conocimiento, a fin de aumentar la calidad de vida, la competitividad de los sectores productivos y la eficiencia de los servicios públicos.

w) Desarrollar espacios orientados a las actividades de I+D+i como elementos determinantes para asentar el potencial de futuro de Galicia y de su capacidad para configurar un ámbito de liderazgo espacial.

x) Marcar criterios para la ejecución de nuevas fórmulas de gobierno territorial, como las agrupaciones voluntarias de municipios, que den respuesta a los cambios y dinámicas recientes del modelo territorial y social.

2.2.2 Coherencia transversal

En este apartado se relaciona el nivel de compatibilidad de los objetivos del Plan Parcial con respecto al planeamiento sectorial.

- PXOM de Oleiros: El plan parcial propuesto es compatible con el PGOM vigente, el cual clasifica el ámbito como suelo urbanizable delimitado imponiendo su desarrollo en determinados plazos. El desarrollo del Plan Parcial es legalmente viable y compatible con éste.
- Plan de Movilidad Alternativa de Galicia: Su objetivo fundamental es fomentar el uso de los modos de transporte no motorizados, tanto en el ámbito metropolitano como en el rural. El Plan Parcial del Sector SUD-4 Santa Cruz-Coruxo no presenta interacción alguna con este Plan de Movilidad.

- El Plan de Saneamiento de Galicia: Este Plan surge de la necesidad de disponer de una herramienta de planificación de las obras y actuaciones en materia de saneamiento, que recoja los requisitos establecidos en la Directiva Marco del Agua. El Plan Parcial se atiene a las determinaciones que puedan derivarse del mismo.
- El Plan de Abastecimiento de Galicia (Plan Agua 2010-2025): Este Plan es una herramienta de gestión y ordenación del abastecimiento acorde a las nuevas tendencias y requisitos establecidos principalmente por la Directiva Marco del Agua y por el Real Decreto 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano. El Plan Parcial interfiere con este Plan en la medida que supondrá la utilización de nuevos recursos de abastecimiento de agua, si bien se atenderá a las determinaciones que de él se deriven.
- Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Galicia 2010-2020: Este Plan se fundamenta en un sistema integral de gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) y tiene los siguientes objetivos: a) Prevención: minimizar los residuos producidos b) Reciclaje y reutilización: de papel, vidrio, plásticos y residuos orgánicos y otros materiales susceptibles de ser tratados por compostaje. c) Eliminación: de residuos no reciclables o reutilizables según el siguiente orden de prioridades: Valorización energética, Incineración sin recuperación de energía, Vertido controlado. El Plan Parcial tendrá en cuenta lo establecido en este plan, cumpliendo con los objetivos definidos en el mismo.
- Plan MOVE: Constituye un plan de movilidad y ordenación viaria estratégica para el año 2010-2015. Puesto que los viales contemplados en el Plan Parcial no constituyen viales de tipo estratégico, se puede indicar que no incidirá negativamente sobre el Plan MOVE.
- Plan Hidrológico de Galicia-Costa (PHGC): Este Plan define la nueva política a seguir en materia de aguas que tiene como objetivos fundamentales conseguir el buen estado de las masas de agua y promover su uso sostenible y satisfacer adecuadamente las demandas de agua en equilibrio con el medio ambiente. El ámbito del Plan Parcial del Sector SUD-4 Santa Cruz-Coruxo, está en el ámbito de la demarcación del PHGC, si bien no se encuentran masas de agua superficiales en el mismo. La más cercana – fuera del ámbito del Plan – la constituye el río Liáns o rego de Bastiagueiro, que fluye al sur de la zona del plan.

2.2.3 Demanda social

Para estimar la demanda que motiva las actuaciones del planeamiento se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El desarrollo del sector complementará la dotación de usos terciario y residencial en un ámbito de fuerte crecimiento, adyacente a los desarrollos ya colmatados de As Galeras y Romardeiro, y servirá para vertebrar el territorio con la ejecución de los sistemas viarios de circunvalación de Santa Cruz y el eje transversal Avda. Rosalía de Castro – Santa Cruz, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de la población del entorno
- La ordenación propuesta dará continuidad al sistema viario propuesto en suelo urbano, pormenorizando el trazado de la variante de Santa Cruz desde la rúa Casares Quiroga hasta la rúa Ferrala que deberá ser ejecutada a su costa. Igualmente dispondrá parte del sistema local de espacios libres en el entorno rego de Bastiagueiro.
- La ordenación del Plan Parcial, no sólo constituye una unidad funcional perfectamente conectada con las áreas colindantes, sino que con su desarrollo se mejorará la seguridad vial del acceso a las mismas.

2.2.4 Consideración de alternativas

Este apartado se encuentra detalladamente justificado en el Apartado 11. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES, del EAE del Plan Parcial.

La alternativa seleccionada integra parte de los criterios de sostenibilidad:

- El Plan Parcial desarrolla las determinaciones del planeamiento de rango superior que supone el PGOM de Oleiros, aprobado definitivamente con carácter parcial por la Orden del 11 de marzo del 2009 de la Consellería de Política territorial, Obras Públicas e Transporte.
- Se contribuye a la continuidad de la malla urbana. La zona del SUD-4 Santa Cruz-Coruxo se localiza en un espacio con vocación claramente residencial, al encontrarse rodeado de urbanizaciones, viviendas aisladas, espacios comerciales y muy próximo al núcleo urbano de Santa Cruz.3.
- Se favorece la conectividad y movilidad sostenible, cumpliendo las directrices sobre transporte y movilidad.
- Se cumple con las determinación referente a las dotaciones y servicios-
- Se favorece el equilibrio social del territorio. La situación estratégica del sector, la existencia, en la mayor parte de la zona, de condiciones ambientales no sobresalientes, y que su desarrollo fomentará la creación de riqueza y de mejora de la calidad de vida, hace coherente el objetivo que se pretende alcanzar con la urbanización y justifica, por tanto, la ejecución del plan parcial

Así mismo, para aquellos aspectos que generan algún efecto negativo se han definido una serie de medidas correctoras y protectoras con el fin de minimizar dichos efectos.

2.2.5 Consultas y coordinación

En lo que se refiere a la participación pública, consultas a otras administraciones, destacar el hecho de que la información pública o las consultas se realizaron conformes a la ley, por lo cual se ha sometido el Plan parcial y el EAE, junto con un resumen no técnico del estudio ambiental estratégico, a información pública y a consulta de las Administraciones públicas afectadas y personas interesadas.

Los resultados de dichas consultas han sido incorporados en la propuesta final del Plan Parcial.

2.3 Relación con los elementos territoriales estratégicos de Galicia:

Se analiza la relación del Plan Parcial con los elementos territoriales estratégicos identificados en el análisis objetivo del entorno de las directrices:

- Paisaje, patrimonio natural y cultural: tal y como se recoge en el Estudio de Evaluación Ambiental Estratégica, la calidad paisajística está claramente mermada por la influencia humana, con presencia de construcciones diseminadas por la zona, tendidos eléctricos, vías de comunicación y otros elementos antrópicos sin armonizar, y aunque más la mitad de las unidades del paisaje se han calificado como frágiles, se considera que la actuación ordenará esta área siguiendo una estructura planificada, siendo la perturbación visual asumida por esta cuenca sin provocar efectos significativos. Por otra parte, como resultado del Estudio de Impacto arqueológico realizado e incluido en el EAE, no se han identificado bienes de interés cultural en el ámbito del SUD-4.

- Producción de alimentos. No aplica.
- Suelo empresarial. No aplica.
- Turismo. El planeamiento responde al actual crecimiento del porcentaje de vivienda de población residente permanente, frente a la notable reducción de las viviendas secundarias y dedicadas al turismo vacacional.
- Equipamientos y servicios básicos. Las equipamientos y servicios básicos no presentan condicionantes urbanísticos respecto a los ya existentes y previstos en el municipio, ya que están dimensionadas y localizadas siempre en consonancia con el desarrollo y crecimiento urbanístico previsto por el PGOM del ayuntamiento de Oleiros

A Coruña, marzo de 2020



Fernanda Millán Míguez
Licenciada en Biología